

SANTA ROSA, 26 SEP 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario convocar a inscripción de aspirantes para la cobertura del cargo de "Secretario de Tercera", Turno Mañana, en la localidad de Winifreda con el fin de confeccionar los listados correspondientes;

Que resulta necesario convocar de forma excepcional el llamado a inscripción para cubrir dicho cargo, a efectos de dar respuesta a los requerimientos institucionales;

Que, para postularse al mencionado cargo debe dar cumplimiento al Acuerdo Paritario N° 33/2010, que expresa: *"Modifícase el inciso c) del artículo 202 de la Ley N° 1124, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para la cobertura de los cargos de ascenso no directivos, Secretario de Primera, de Segunda y de Tercera, Prosecretario de Primera y de Segunda, se considerará como requisito poseer 4 años de antigüedad en el nivel en cualquiera de los cargos que pertenecen al escalafón, incluyendo el de Auxiliar de Secretaría, respetando en el ofrecimiento el escalafón respectivo."*;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
DISPONE:**

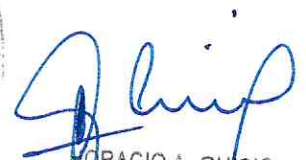
Artículo 1°.- Convocase a partir del día 27 de SEPTIEMBRE del corriente año y por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a inscripción de aspirantes para cubrir el cargo SECRETARIO DE TERCERA en la localidad de Winifreda.

Artículo 2°.- Las inscripciones se recibirán en el correo electrónico del Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior: tribunal.secundaria@lapampa.edu.ar

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección de Recursos Humanos, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 167601 /23.




HORACIO A. GHISIO
Director General
de Personal Docente
Ministerio de Educación